



ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA

DECLARACIÓN PÚBLICA EN APOYO A PUENTE ALTO AL DÍA Y DE LOS VECINOS DE PUENTE ALTO

La Asociación Nacional de la Prensa (ANP), entidad gremial que reúne a los medios escritos de Chile, manifiesta su más enérgico rechazo a las amenazas e intimidaciones de las que ha sido objeto nuestro medio asociado **Puente Alto Al Día**, y expresa su plena solidaridad y respaldo a quienes integran su equipo, y por extensión a ellos, a toda la comunidad de vecinos que dicho medio informa cada día.

Desde su fundación hace 70 años, la ANP ha defendido de manera irrenunciable el derecho de la sociedad a recibir información sobre los asuntos de interés público en un marco de libertad, sostenido en el ejercicio de un periodismo libre, independiente y exento de toda forma de coacción, presión o amedrentamiento. Se trata de un principio esencial de la convivencia democrática.

Los hechos son conocidos. El pasado 15 de junio, Puente Alto Al Día publicó una nota referida a declaraciones del alcalde de la comuna, señor Matías Toledo, sobre la eventual instalación de un estadio para un club de fútbol profesional en Puente Alto. Días más tarde, el jueves 18 de junio de 2026, la autoridad comunal difundió en su cuenta oficial de Instagram —que reúne cerca de 250 mil seguidores— un video en el que anunció una denuncia contra el medio, al que acusó de faltar a la verdad, de entregar información incompleta y de "ensuciar la gestión municipal". A partir de esa publicación, Puente Alto Al Día comenzó a recibir numerosos mensajes privados y comentarios públicos de carácter intimidatorio, entre ellos expresiones que anticipan agresiones físicas —como "prepárense pa' las piedras"—, junto a otras descalificaciones e insultos dirigidos contra su equipo.

La ANP observa con particular preocupación que estos ataques se hayan desencadenado luego de que una autoridad pública, investida de poder y dotada de un amplio alcance comunicacional, estigmatizara abiertamente a un medio de

comunicación por el ejercicio de su labor informativa. Quienes ocupan cargos de autoridad tienen, por cierto, el legítimo derecho de controvertir las informaciones que les conciernen y de recurrir a las vías institucionales que estimen procedentes. Pero ese derecho lleva aparejado un deber de prudencia y responsabilidad que en este caso no se advierte: descalificar públicamente a un medio desde una posición de poder y ante una audiencia masiva expone de manera previsible a sus trabajadores al hostigamiento y a la amenaza, y produce un efecto inhibitorio sobre la libre circulación de la información que toda autoridad democrática está llamada a evitar, no a provocar.

En el presente caso, el atacado no es solo nuestro asociado. Es también una comunidad completa de puentealtinos que ve amenazado su derecho a mantenerse informada sobre la gestión de sus propias autoridades. Cuando se intimida a un medio local, se cercena la posibilidad de toda una comuna de conocer, deliberar y fiscalizar aquello que se decide y se hace con lo que es de todos.

Por lo mismo, la ANP reafirma su firme compromiso con los medios regionales y locales, por la insustituible función que cumplen en el control ciudadano de las autoridades y en el fortalecimiento de la democracia en los territorios. En consecuencia, la ANP llama a las autoridades de la comuna de Puente Alto a deponer toda forma de descalificación pública hacia el medio, a contribuir a rebajar la tensión que ellas mismas han ayudado a generar y a respetar sin reservas el ejercicio del periodismo. Del mismo modo, insta al Ministerio Público a investigar las amenazas denunciadas y a brindar la debida protección a los periodistas afectados.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA

Santiago, junio de 2026